

Cavillo En las dhas Capitulares desta villa de Almaraz, en
nueve dias del mes de Septiembre de mil setecientos noventa, y
quatro años; para Cavillo Extraordinario, precedida Citacion
Real, por parte anterior se presentaron los señores D. Diego
de Ramona Garcia, y D. Juan vivanco Alcaide &
ordinario desta villa por v. n. D. Juan. Tavera Comen-
da suolima Alcaide mayor perpetuo, y Capitan de Bu-
cosas maritimas, D. Benancio de vivanco Sardin,
D. Gerónimo Sardin Sardin, D. Pedro maria Navar-
rino Sardin, Item de Regidores D. Andres Tenor Sardin
D. Manuel de Paula Garcia, D. Andres de vivanco Garcia
y D. Juan Navarro de Sardin Regidores perpetuos del
M. Ayuntamiento desta villa, D. Josef Garcia Tenor, y D.
Pedro menor vicede Diputado del Comar de vecinos desta
villa, D. Tuquin de vivanco Sardin Prot. Sindico oral
del M. Ayuntamiento de esta villa, D. Perquil molero Perrome-
ro del publico de la misma, y D. Benito Ruiz Somalera
Jurado perpetuo del mismo Ayuntamiento, y todo jurto en
forma de Consejo, Justicia, y Regim. para tratar sobre
el efecto de la dha Citacion, acordaron lo siguiente
En este Ayuntamiento sea presentada por D. Alfonso Sardin
Reydo un real titulo de S. n. despachado en S. n. de Agosto
de siete años de siete años de mil setecientos nov.
y quatro, firmado de la real mano, y referendado de D.
Juan Juan de Sardin su Secretario, para que en su
virtud sirva un oficio de Regidor perpetuo desta villa
en lugar de D. Ignacio Sardin Sardin su difunto
Padre, durante la menor edad de D. Juan de Paula Sardin
su hermano, con las calidades, y condiciones en dho titulo
declaradas, y visto por sus mercedes, lo tomaron en
su mano, veraron, y pucieron sobre su Caxera como
Carta del Rey, y Señor, y acordaron se guarde, cum-
pla, y execute entodo, y por todo, y habiendo comparecido

